

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

**SUMINISTRO VESTUARIO PARA EL PARQUE DE BOMBEROS DE
BEDMAR CONSORCIO COMARCAL SPEIS SIERRA MÁGIMA ORIENTAL**

Objeto del contrato (art. 99 LCSP)

-Definición del objeto del contrato: Este contrato tiene por objeto la adquisición de vestuario para el parque de bomberos ubicado en Bedmar:

- a) Lote 1: Cascos de intervención y forestales.
- b) Lote 2: 15 Chaquetas intervención FIRE III bomberos con bolsillos resigraf y 15 Cubre pantalones intervención Fire III bomberos con bolsillos
- c) Lote 3: 15 Chaquetas forestales serigrafiadas y 15 Pantalones forestales,
- d) Lote 4: 15 Pares botas intervención bombero y 15 Pares botas forestales bombero
- e) Lote 5: 15 Pares guantes intervención y 15 Pares guantes excarcelación.
- f) Lote 6: Monos de excarcelación categoría III seri grafiados
- g) Lote 7, 15 Pares zapatos parque, 15 Trajes de agua (pantalón + chaqueta), 15 Vadeadores reforzados con tirantes, 30 Camisetas algodón azul marino banda roja bombero M/C serigraf, 15 Polos algodón azul marino banda roja bomberos M/C serigrafiad, 15 Polos algodón azul marino banda roja bomberos M/L serigrafiad, 15 Pares pantalones azul marino parque, 15 Chaquetones polares 3/4 con cremallera seri grafiados, 15 Cinturones pantalón parque, 15 Bolsas vestuario bombero 15 Monos de excarcelación categoría III seri grafiados.

-Cuyas características se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante PPT).

Código CPV común a todos los lotes: 35811100-3 Uniformes para bomberos.

Necesidad e idoneidad del contrato

Contratación mediante procedimiento abierto del suministro propuesto según las características especificadas en correspondiente PPT

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/+DjujsZ4GRntCMXYyPUiw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	29/05/2024 09:12:42
FIRMADO POR	MANUEL AGUDO LOZANO - VºBº EL JEFE DE SERVICIO DE SPEIS	FECHA Y HORA	29/05/2024 07:34:03
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	+DjujsZ4GRntCMXYyPUiw==	EV00U8TP
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/10



Para ello es necesario dotar de vestuario a los bomberos que prestan servicio en dicho parque.

Valor estimado del contrato

Valor estimado: **77.417,36 €.**

Común a todos los Lotes:

-Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: El importe total del contrato, sin incluir el Impuesto sobre el Valor añadido, teniendo en cuenta la imposibilidad de prórroga y de que el contrato sea modificado al alza.

Lote 1:

Valor estimado: **14.256,20 €.**

Lote 2:

Valor estimado: **16.115,70 €.**

Lote 3:

Valor estimado: **8.057,85 €.**

Lote 4:

Valor estimado: **7.128,10 €**

Lote 5:

Valor estimado: **4.958,68 €.**

Lote 6:

Valor estimado: **8.057,85 €.**

Lote 7:

Valor estimado: **18.842,98 €.**

Sujeto a regulación armonizada: NO

Presupuesto Base de Licitación:

Tipo de presupuesto: máximo estimado.

Presupuesto (IVA excluido): **77.417,36 €**

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/+DjujsZ4GRntCMXYyPUiww==>

FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	29/05/2024 09:12:42
FIRMADO POR	MANUEL AGUDO LOZANO - VºBº EL JEFE DE SERVICIO DE SPEIS	FECHA Y HORA	29/05/2024 07:34:03
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	+DjujsZ4GRntCMXYyPUiww==	EV00U8TP
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/10



IVA: Tipo/s: 21 %: 16.257,64 €
 Total Presupuesto base de licitación: **93.675,00 €**

Lote 1: Cascos de intervención y forestales.

Presupuesto (IVA excluido): 14.256,20 €
 IVA: Tipo 21 %: 2.993,80 €

Total Presupuesto Base de Licitación: 17.250,00 €

Lote 2: 15 Chaquetas intervención FIRE III bomberos con bolsillos resigraf y 15 Cubre pantalones intervención Fire III bomberos con bolsillos.

Presupuesto (IVA excluido): 16.115,70 €
 IVA: Tipo: 21 %: 3.384,30 €

Total Presupuesto Base de Licitación: 19.500,00 €

Lote 3: 15 Chaquetas forestales serigrafiadas y 15 Pantalones forestales,

Presupuesto (IVA excluido): 8.057,85 €
 IVA: Tipo: 21 %: 1.692,15 €

Total Presupuesto Base de Licitación: 9.750,00 €

Lote 4: 15 Pares botas intervención bombero y 15 Pares botas forestales bombero

Presupuesto (IVA excluido): 7.128,10 €
 IVA: Tipo: 21 %: 1.496,90 €

Total Presupuesto Base de Licitación: 8.625,00 €

Lote 5: 15 Pares guantes intervención y 15 Pares guantes excarcelación

Presupuesto (IVA excluido): 4.958,68 €
 IVA: Tipo: 21 %: 1.041,32 €

Total Presupuesto Base de Licitación: 6.000,00 €

Lote 6: 15 Monos de excarcelación categoría III seri grafiados

Presupuesto (IVA excluido): 8.057,85 €
 IVA: Tipo: 21 %: 1.692,15 €

Total Presupuesto Base de Licitación: 9.750,00 €

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/+DjujsZ4GRntCMXYyPUiww==>

FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	29/05/2024 09:12:42
FIRMADO POR	MANUEL AGUDO LOZANO - VºBº EL JEFE DE SERVICIO DE SPEIS	FECHA Y HORA	29/05/2024 07:34:03
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	+DjujsZ4GRntCMXYyPUiww==	EV00U8TP
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	3/10



Lote 7: 15 Pares zapatos parque, 15 Trajes de agua (pantalón + chaqueta), 15 Vadeadores reforzados con tirantes, 30 Camisetas algodón azul marino banda roja bombero M/C serigraf, 15 Polos algodón azul marino banda roja bomberos M/C serigrafiad, 15 Polos algodón azul marino banda roja bomberos M/L serigrafiad, 15 Pares pantalones azul marino parque, 15 Chaquetones polares 3/4 con cremallera seri grafiados, 15 Cinturones pantalón parque, 15 Bolsas vestuario bombero 15 Monos de excarcelación categoría III seri grafiados.

Presupuesto (IVA excluido): 18.842,98 €

IVA: Tipo: 21 %: 3.957,02 €

Total Presupuesto Base de Licitación: 22.800,00 €

Unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato

Jefe del Servicio SPEIS.

Responsable del contrato

El Director del Área de Servicios Municipales.

Informe de insuficiencia de medios en el caso de contratos de servicios

No se dispone del vestuario indicado.

Procedimiento de licitación elegido y justificación

Tramitación anticipada: NO

Tramitación: ORDINARIA

Procedimiento: ABIERTO

Criterios de adjudicación: Se atiende a una pluralidad de criterios.

Clasificación que se exija a los participantes y/o criterios de solvencia y justificación

Clasificación: NO procede

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/+DjujsZ4GRntCMXYyPUiw==>

FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	29/05/2024 09:12:42
FIRMADO POR	MANUEL AGUDO LOZANO - VºBº EL JEFE DE SERVICIO DE SPEIS	FECHA Y HORA	29/05/2024 07:34:03
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	+DjujsZ4GRntCMXYyPUiw==	EV00U8TP
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	4/10



• **Acreditación de la solvencia económica y financiera:**

-Artículo 87.1 Letra a) LCSP: Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación.

-Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Acreditar un volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato por importe igual o superior al presupuesto base de licitación, IVA excluido, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos concluidos.

SUMINISTRO	CANTIDAD SOLVENCIA
Lote 1: Cascos de intervención y forestales.	14.256,20 €.
Lote 2: 15 Chaquetas intervención FIRE III bomberos con bolsillos resigraf y 15 Cubre pantalones intervención Fire III bomberos con bolsillos	16.115,70 €.
Lote 3: 15 Chaquetas forestales serigrafiadas y 15 Pantalones forestales,	8.057,85 €.
Lote 4: 15 Pares botas intervención bombero y 15 Pares botas forestales bombero	7.128,10 €.
Lote 5: 15 Pares guantes intervención y 15 Pares guantes excarcelación.	4.958,68 €.
Lote 6: 15 Monos de excarcelación categoría III seri grafiados	8.057,85 €.
Lote 7: 15 Pares zapatos parque, 15 Trajes de agua (pantalón + chaqueta), 15 Vadeadores reforzados con tirantes, 30 Camisetas algodón azul marino banda roja bombero M/C serigraf, 15 Polos algodón azul marino banda roja bomberos M/C serigrafiad, 15 Polos algodón azul marino banda roja bomberos M/L serigrafiad, 15 Pares pantalones azul marino parque, 15 Chaquetones polares 3/4 con cremallera seri grafiados, 15 Cinturones pantalón parque, 15 Bolsas vestuario bombero 15 Monos de excarcelación categoría III seri grafiados.	18.842,98 €.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/+DjujsZ4GRntCMXYyPUiww==			
FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	29/05/2024 09:12:42
FIRMADO POR	MANUEL AGUDO LOZANO - VºBº EL JEFE DE SERVICIO DE SPEIS	FECHA Y HORA	29/05/2024 07:34:03
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	+DjujsZ4GRntCMXYyPUiww==	EV00U8TP
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

• **Acreditación de la solvencia técnica o profesional:**

-Artículo 89.1 Letra a) LCSP: Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia, los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de los suministros pertinentes efectuados más de tres años antes.

-Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación, los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Para determinar que el suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se atenderá a los cuatro primeros dígitos del respectivo código CPV.

Se acreditará mediante la relación de los principales suministros efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato, referido al total que se licita:

SUMINISTRO	CANTIDAD SOLVENCIA
Lote 1: Cascos de intervención y forestales.	9.979,34 €
Lote 2: 15 Chaquetas intervención FIRE III bomberos con bolsillos resigraf y 15 Cubre pantalones intervención Fire III	11.280,99 €

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/+DjujsZ4GRntCMXYyPUiww==			
FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	29/05/2024 09:12:42
FIRMADO POR	MANUEL AGUDO LOZANO - VºBº EL JEFE DE SERVICIO DE SPEIS	FECHA Y HORA	29/05/2024 07:34:03
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	+DjujsZ4GRntCMXYyPUiww==	EV00U8TP
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	6/10



bomberos con bolsillos	
Lote 3: 15 Chaquetas forestales serigrafiadas y 15 Pantalones forestales,	5.640,50 €
Lote 4: 15 Pares botas intervención bombero y 15 Pares botas forestales bombero	4.989,67 €,
Lote 5: 15 Pares guantes intervención y 15 Pares guantes excarcelación.	3.471,08 €.
Lote 6: 15 Monos de excarcelación categoría III serigrafiados	5.640,50 €.
Lote 7: 15 Pares zapatos parque, 15 Trajes de agua (pantalón + chaqueta), 15 Vadeadores reforzados con tirantes, 30 Camisetas algodón azul marino banda roja bombero M/C serigraf, 15 Polos algodón azul marino banda roja bomberos M/C serigrafiad, 15 Polos algodón azul marino banda roja bomberos M/L serigrafiad, 15 Pares pantalones azul marino parque, 15 Chaquetones polares 3/4 con cremallera serigrafiados, 15 Cinturones pantalón parque, 15 Bolsas vestuario bombero 15 Monos de excarcelación categoría III serigrafiados.	13.190,09 €.

Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización del suministro.

La solvencia en empresas de nueva creación se acreditará mediante Art. 89.1 apartado e) de la LCSP: muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse petición de la entidad contratante.

Criterios de adjudicación y justificación

-Criterios valorables en cifras o porcentajes mediante la aplicación de fórmulas

Criterio 1. Precio

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/+DjujsZ4GRntCMXYyPUiww==			
FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	29/05/2024 09:12:42
FIRMADO POR	MANUEL AGUDO LOZANO - VºBº EL JEFE DE SERVICIO DE SPEIS	FECHA Y HORA	29/05/2024 07:34:03
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	+DjujsZ4GRntCMXYyPUiww==	EV00U8TP
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	7/10



Número	Descripción del criterio ⁴	Ponderación de 0 a 100 puntos)
1	Precio (PP)	De 0 a 80 puntos
2	Mejora plazo de entrega (PE)	De 0 a 10 puntos
5	Plazo de garantía (PG)	De 0 a 10 puntos

Total 100 puntos

Para determinar la puntuación económica de una oferta (PP) se procederá del siguiente modo

$$PP = (OP/OV) \times 0,80 \times 100$$

OP = importe de la baja de la oferta que se puntúa

OV = importe de la baja de la oferta más ventajosa

Justificación de la fórmula.

- Otorga la máxima puntuación a la oferta más baja de las aceptadas.
- Pone en juego todos los puntos asignados al criterio precio
- La variación en la baja se traduce en una variación constante en la puntuación otorgada (función lineal).
- La expresión matemática es sencilla.

Criterio 2. Mejora plazo de entrega

Para determinar la puntuación en la mejora en la plazo de entrega (PE) se procederá del siguiente modo.

Plazo entrega 4 meses

$$PE = (PE OP / PE OV) \times 0,10 \times 100$$

PE OP = plazo de entrega de la oferta que se puntúa

PE OV = plazo de entrega de la oferta más ventajosa

Justificación de la fórmula.

- Otorga la máxima puntuación a la oferta de menor plazo de entrega de las aceptadas.
- Pone en juego todos los puntos asignados al criterio mejora de plazo de entrega
- La variación en la baja se traduce en una variación constante en la puntuación otorgada (función lineal).

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/+DjujsZ4GRntCMXYyPUiw==>

FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	29/05/2024 09:12:42
FIRMADO POR	MANUEL AGUDO LOZANO - VºBº EL JEFE DE SERVICIO DE SPEIS	FECHA Y HORA	29/05/2024 07:34:03
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	+DjujsZ4GRntCMXYyPUiw==	EV00U8TP
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	8/10



- La expresión matemática es sencilla.

Criterio 3. Plazo de garantía

Para determinar la puntuación en el incremento en el plazo de garantía (PG) se procederá del siguiente modo.

$$PE = (N^{\circ} \text{DOP} / N^{\circ} \text{OV}) \times 0,10 \times 100$$

$N^{\circ} \text{DOP}$ = número de años que se aumenta los años de garantía de la oferta que se puntúa

$N^{\circ} \text{DOV}$ = número de años que se aumenta los años de garantía de la oferta más ventajosa

Garantía: 2 años

Justificación de la fórmula.

- Otorga la máxima puntuación a la oferta que más años de garantía oferte de las aceptadas.
- Pone en juego todos los puntos asignados al criterio plazo de garantía
- La variación en el incremento de la garantía se traduce en una variación constante en la puntuación otorgada (función lineal).
- La expresión matemática es sencilla.

Valoración global de las ofertas.

La puntuación de los criterios objetivos de la oferta (VO) será el resultado de sumar la puntuación obtenida en los anteriores criterios (PP), (PE), y (PG) redondeada al segundo decimal.

Condición especial de ejecución

- De tipo medioambiental: NO.
- De tipo social: SI
El contratista debe disponer durante la ejecución del contrato de un Plan Responsabilidad Social Corporativa, o equivalente, que incluya entre otras cuestiones:

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/+DjujsZ4GRntCMXYyPUiw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	29/05/2024 09:12:42
FIRMADO POR	MANUEL AGUDO LOZANO - VºBº EL JEFE DE SERVICIO DE SPEIS	FECHA Y HORA	29/05/2024 07:34:03
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	+DjujsZ4GRntCMXYyPUiw==	EV00U8TP
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	9/10



*Medidas de fomento de la igualdad entre mujeres y hombres, especialmente materia de remuneración.

*Medidas que favorezcan la conciliación del trabajo y la vida familiar.

- Relacionadas con la innovación: NO.
- Otras condiciones especiales de ejecución: NO.

Se acreditará mediante la presentación del Plan Responsabilidad Social Corporativa al Director del contrato.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/+DjujsZ4GRntCMXYyPUiww==>

FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	29/05/2024 09:12:42
FIRMADO POR	MANUEL AGUDO LOZANO - VºBº EL JEFE DE SERVICIO DE SPEIS	FECHA Y HORA	29/05/2024 07:34:03
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	+DjujsZ4GRntCMXYyPUiww==	EV00U8TP
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	10/10

